



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Segunda reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite

Nota de la Secretaría

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1-13 | 2 |
| A. Antecedentes | 1-4 | 2 |
| B. Estructura y programa de la reunión | 5-8 | 2 |
| C. Asistencia | 9-12 | 3 |
| D. Documentación | 13 | 4 |
| II. Deliberaciones de la reunión | 14-33 | 4 |
| III. Declaración conjunta | 34 | 6 |
| IV. Foro de proveedores | 35-41 | 7 |
| Conclusiones del foro de proveedores | 37-41 | 8 |
| <i>Anexos</i> | | |
| I. Lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales participantes en el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite | | 11 |
| II. Documentos de la segunda reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite | | 12 |
| III. Matriz para la transmisión de información entre proveedores de servicios | | 13 |



I. Introducción

A. Antecedentes

1. En su resolución 61/111, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General observó con reconocimiento que se había establecido el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), órgano oficioso, de participación voluntaria, encargado de promover la cooperación, según procediera, en cuestiones de interés mutuo relacionadas con los servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite, y otros servicios de valor añadido, así como la compatibilidad e interoperatividad de los sistemas mundiales de navegación por satélite, y de aumentar al mismo tiempo su utilización en favor del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo.

2. En 2006, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría organizó, en coordinación con los copatrocinadores, dos actividades centradas en el fomento de la capacidad para que puedan utilizarse más ampliamente los GNSS como apoyo para el desarrollo sostenible:

a) El Curso Práctico Regional Naciones Unidas/Zambia/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de las tecnologías de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) para el África Subsahariana, celebrado en Lusaka, del 26 al 30 de junio de 2006 (véase A/AC.105/876);

b) El Curso de capacitación de las Naciones Unidas, China y la Agencia Espacial Europea sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado en Beijing del 4 al 8 de diciembre de 2006 (véase A/AC.105/883).

3. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizó también la primera reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrada en Viena los días 1 y 2 de noviembre de 2006 (véase A/AC.105/879).

4. Tal y como decidió el Comité en la reunión que celebró en Viena en noviembre de 2006, la segunda reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite se celebró en Bangalore (India) los días 6 y 7 de septiembre de 2007. Actuó de anfitrión de esta segunda reunión la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO).

B. Estructura y programa de la reunión

5. En la apertura de la segunda reunión, representantes de la ISRO y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hicieron declaraciones introductorias y de bienvenida.

6. El programa de la reunión consistió en sesiones plenarias y sesiones de grupos de trabajo. En las sesiones plenarias, los participantes examinaron y definieron las medidas específicas que han de adoptarse en el marco del plan de trabajo del Comité (A/AC.105/879, anexo II), que también fue abordado por los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo se centró en una de las siguientes cuestiones:

a) compatibilidad e interoperatividad; b) mejora de las prestaciones de los GNSS; c) difusión de la información; y d) interacción con las autoridades nacionales y regionales, y con las organizaciones internacionales pertinentes. Teniendo en cuenta las recomendaciones de sus grupos de trabajo y las conclusiones del foro de proveedores (véanse los párrafos 37 a 41 *infra*), el Comité llegó a las conclusiones que se resumen en una declaración conjunta (véase el párrafo 34 *infra*).

7. El foro de proveedores se celebró el 4 de septiembre de 2007 bajo la presidencia de la India y los Estados Unidos de América. El foro de proveedores abordó algunas cuestiones técnicas y conceptos operativos fundamentales tales como la compatibilidad y la interoperatividad, la protección del espectro de los GNSS, la prevención de colisiones entre desechos orbitales/órbitas y otros asuntos relacionados con la labor del Comité. Pueden consultarse las intervenciones de los participantes en el foro de proveedores en la web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg/meetings.html>).

8. El 5 de septiembre de 2007 los expertos en sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) celebraron una reunión que consistió en cinco sesiones científicas y técnicas, cada una de ellas centrada en uno de los siguientes temas: a) la aplicación de GNSS para predecir desastres naturales y realizar investigaciones sobre el cambio climático y las ciencias de la tierra; b) marcos de referencia geodésicos; c) patrones atómicos de medición del tiempo, hora universal coordinada (UTC) y transferencia de la hora; d) modelos ionosféricos/troposféricos y efectos del clima espacial; y e) actividades GNSS en la India. En la reunión de expertos hubo 25 intervenciones de representantes de proveedores de servicios GNSS, Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con las aplicaciones GNSS. Intervinieron también representantes del sector privado de la India interesado en el área de los GNSS. Pueden consultarse las intervenciones que se produjeron en la reunión en la web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg/meetings.html>). Diez compañías indias participaron también en una exposición que se celebró cerca de la sede de la reunión los días 4 a 7 de septiembre de 2007.

C. Asistencia

9. En la segunda reunión participaron representantes de los siguientes Estados: China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Italia y el Japón. También participaron representantes de la Comunidad Europea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

10. Asistieron también a la reunión representantes de los Emiratos Árabes Unidos y Malasia, a los que el Comité reconoció la condición de miembros.

11. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: Asociación Internacional de Geodesia (IAG), Asociación Internacional de Institutos de Navegación (IAIN), Comité Directivo Internacional del Sistema Europeo de determinación de la posición (EUPOS), Federación Internacional de Agrimensores, Marco de referencia de la Subcomisión Europea (EUREF) de la IAG, Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), Servicio internacional de sistemas mundiales de navegación por satélite y Unión Radiocientífica Internacional.

12. En el anexo I figura la lista de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que son miembros del Comité.

D. Documentación

13. En el anexo II figura una lista de los documentos de la segunda reunión. (Los documentos pueden examinarse en la web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg.html>)).

II. Deliberaciones de la reunión

14. En sus sesiones plenarias, celebradas los días 6 y 7 de septiembre de 2007, el Comité consideró la aplicación de las recomendaciones de los grupos de trabajo y los planes para la labor presente y futura de cada grupo de trabajo.

15. De conformidad con el plan de trabajo del Comité, los cuatro grupos de trabajo se reunieron en paralelo el día 6 de septiembre de 2007 para abordar las cuestiones enumeradas en el párrafo 6 *supra*. (Los informes de los grupos de trabajo se pueden examinar en la web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg.html>)). El día 6 de septiembre de 2007 se celebró también una sesión especial dedicada a la certificación de sistemas de aumento basados en satélites.

16. La reunión aprobó su programa el 7 de septiembre de 2007.

17. El Presidente hizo una declaración en la que resumió la labor que el Comité tenía ante sí en su segunda reunión y pasó revista a los eventos que tenían lugar en conjunción con la reunión.

18. El copresidente del foro de proveedores hizo una declaración sobre los resultados de este foro, que se celebró el 4 de septiembre de 2007 inmediatamente antes de la segunda reunión. Se observó que el foro de proveedores se había establecido para mejorar la compatibilidad e interoperatividad de los sistemas basados en satélites actuales y futuros, globales y regionales. También se observó que el foro no era un órgano normativo sino que servía de medio para promover el debate de importantes cuestiones aprobadas por el Comité que requerían que los proveedores de sistemas hicieran unas contribuciones pertinentes y bien definidas.

19. El Comité observó que como China estaba desarrollando el sistema de navegación por satélite Compass debía reconocérsele la condición de proveedor de GNSS.

20. El presidente informó al Comité de que se habían recibido peticiones de adhesión al Comité de los Emiratos Árabes Unidos y de Malasia.

21. El Comité escuchó las declaraciones de los representantes de los Emiratos Árabes Unidos y Malasia sobre los planes de sus países para implementar servicios y aplicaciones GNSS.

22. Se pidió a la secretaría que modificara el mandato del Comité para que reflejara el cambio de condición de China y la adición de nuevos miembros. Por

consiguiente, en el apartado a) del párrafo 4 del mandato (ICG/TOR/SEP2007), se incluyó “China (Compass)” en la lista de proveedores actuales y futuros de sistemas básicos y “los Emiratos Árabes Unidos y Malasia” se incluyeron como Estados Miembros de las Naciones Unidas con un programa activo de utilización o promoción de una amplia gama de servicios y aplicaciones GNSS.

23. El representante de Italia hizo una declaración.

24. Se observó que el plan de trabajo del Comité debía ser racionalizado para evitar la duplicación de esfuerzos de los grupos de trabajo. Se acordó que el asunto fuera considerado en futuras reuniones del Comité.

25. El Comité observó con satisfacción que, de conformidad con su plan de trabajo, los grupos de trabajo habían hecho progresos significativos y habían desempeñado sus funciones con éxito.

26. El representante de la BIPM consideró que debía prestarse atención a la redefinición de la UTC como escala temporal uniforme sin segundos intercalares. Se presentó un documento de posición al grupo de trabajo sobre la compatibilidad y la interoperatividad y al grupo de trabajo sobre la interacción con las autoridades nacionales y regionales y con las organizaciones internacionales pertinentes.

27. Se manifestó la opinión de que los documentos de los grupos de trabajo debían ser designados correctamente y sometidos a la secretaría del Comité antes de su distribución.

28. El Comité pidió al grupo de trabajo sobre la compatibilidad y la interoperatividad que considere la cuestión planteada en el párrafo 26 *supra* y elabore recomendaciones para su consideración en la reunión oficiosa del foro de proveedores que se celebrará en febrero de 2008 en el curso del 45º período de sesiones del Subcomité Científico y Técnico de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

29. El Comité observó con satisfacción que la secretaría había seguido desarrollando el portal de información del Comité como parte de la web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg.html>).

30. Teniendo en cuenta las recomendaciones de los grupos de trabajo y considerando los progresos logrados desde la primera reunión del Comité, celebrada en Viena en noviembre de 2006, se aprobó una declaración conjunta en la sesión de conclusión de la segunda reunión, el 7 de septiembre de 2007.

31. El Comité aceptó la invitación de los Estados Unidos de hospedar la tercera reunión, que se celebrará en 2008, y tomó nota de la oferta de la Federación de Rusia de hospedar la cuarta reunión en 2009. Se observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, actuando en calidad de secretaría del Comité y del foro de proveedores, prestaría su asistencia en los preparativos de estas reuniones y en las actividades de los grupos de trabajo.

32. El Comité aprobó un calendario provisional para las reuniones preparatorias oficiosas de la tercera reunión, que se celebrará en 2008, durante el 45º período de sesiones del Subcomité Científico y Técnico y el 51º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

33. El Comité también acordó que su secretaría transmita a sus miembros el calendario exacto de las reuniones preparatorias oficiosas.

III. Declaración conjunta

34. El Comité aprobó por consenso la siguiente declaración conjunta:

1. Los días 4 a 7 de septiembre de 2007 el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite celebró en Bangalore (India) su segunda reunión con el fin de examinar y debatir estos sistemas y sus prometedoras aplicaciones. Entre estas aplicaciones cabe mencionar la seguridad y el desarrollo económico, en particular la eficiencia y la seguridad del transporte, actividades de búsqueda y rescate, geodesia, gestión de tierras y desarrollo sostenible y otras actividades. El Comité abordó la utilización de aplicaciones para promover la ampliación del acceso universal a sistemas regionales de navegación por satélite y la compatibilidad e interoperatividad de ellos, así como la integración de estos servicios en la infraestructura nacional, en particular en los países en desarrollo.

2. La Organización de Investigación Espacial de la India actuó como anfitrión de la reunión. Entre los asistentes cabe mencionar a China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Italia, el Japón y la Comunidad Europea, así como las siguientes organizaciones internacionales y no gubernamentales: Oficina Internacional de Pesos y Medidas, Asociación Internacional de Geodesia, Marco de Referencia de la Subcomisión Europea de la Asociación Internacional de Geodesia, Asociación Internacional de Institutos de Navegación, Servicio internacional de GNSS, Comité Directivo Internacional del Sistema Europeo de determinación de la posición, Federación Internacional de Agrimensores y Unión Radiocientífica Internacional. También participaron representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría. Los Emiratos Árabes Unidos y Malasia también asistieron y fueron reconocidos como nuevos miembros del Comité.

3. El Comité recordó que la Asamblea General, en su resolución 61/111 de 14 de diciembre de 2006, había observado con reconocimiento que se había establecido el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, órgano oficioso, de participación voluntaria, encargado de promover la cooperación, según procediera, en cuestiones de interés mutuo relacionadas con servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite y otros servicios de valor añadido, así como la compatibilidad e interoperatividad de los sistemas mundiales de navegación por satélite, y de aumentar al mismo tiempo su utilización en favor del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo. Se convino en que el Comité había hecho progresos sustantivos en el cumplimiento de su plan de trabajo aprobado en la primera reunión, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en Viena, en 2006.

4. Un hecho importante en la segunda reunión fue la creación del foro de proveedores para mejorar la compatibilidad e interoperatividad de los

proveedores actuales y futuros de sistemas, como mecanismo para proseguir los debates sobre algunas cuestiones importantes abordadas por el Comité que requerían intervenciones focalizadas de los proveedores de sistemas. Entre los miembros del foro de proveedores que se reunieron el primer día de la reunión cabe mencionar a China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, y el Japón, así como la Comunidad Europea. El foro de proveedores abordó cuestiones técnicas y conceptos operacionales como la compatibilidad y la interoperatividad, la protección del espectro de los GNSS, la prevención de colisiones entre desechos orbitales y órbitas y otros asuntos relacionados con la labor del Comité.

5. El segundo día de la segunda reunión se dedicó a exposiciones de expertos, que estuvieron a cargo de la India, proveedores de servicios GNSS, Estados Miembros, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con las aplicaciones GNSS. El tercer día de la reunión, el Comité abordó su plan de trabajo a través de grupos de trabajo que se centraron en: a) compatibilidad e interoperatividad; b) mejora de las prestaciones de los servicios GNSS; c) difusión de la información; y d) interacción con las autoridades nacionales y regionales y con las organizaciones internacionales pertinentes. Se sometieron al Comité recomendaciones y planes para abordar la labor presente y futura de cada grupo de trabajo.

6. El Comité aceptó la invitación de los Estados Unidos de actuar como anfitrión de la tercera reunión, que se celebrará en 2008. El Comité tomó nota también de la oferta de la Federación de Rusia para actuar de anfitrión de la cuarta reunión en 2009. Actuando en calidad de secretaria del Comité y del foro de proveedores, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre colaborará en los preparativos de estas reuniones y de la planificación provisional de las actividades de los grupos de trabajo.

IV. Foro de proveedores

35. En la primera reunión del Comité, celebrada en Viena los días 1 y 2 de noviembre de 2006, y en respuesta a una medida recomendada en el plan de trabajo de este Comité, los proveedores de sistemas mundiales y regionales de navegación por satélite propusieron crear un foro de proveedores específico para mejorar la compatibilidad e interoperatividad entre los sistemas actuales y futuros. Sobre esta base, el 4 de septiembre de 2007 se celebró el foro de proveedores, copresidido por la India y los Estados Unidos, inmediatamente antes de la segunda reunión del Comité. Estuvieron presentes en la reunión China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India y el Japón, así como la Comunidad Europea. Además de las observaciones iniciales del copresidente, cada proveedor hizo también una declaración inicial. El programa de la reunión incluía actualizaciones de los sistemas y servicios de cada uno de los siguientes proveedores:

- a) *China*: Sistema de Navegación por Satélite Compass/BeiDou (CNSS);
- b) *India*: Sistema de aumento GPS y GEO (GAGAN) y Sistema regional de navegación por satélite de la India (IRNSS);

c) *Japón*: Sistema satelital Quasi Zenith (QZSS) y Sistema de aumento satelital (MSAS) basado en satélites multifuncionales de transporte (MTSAT);

d) *Federación de Rusia*: Sistema mundial de navegación por satélite (GLONASS) y Sistema de correcciones de desviaciones y detección de área amplia (SDCM);

e) *Estados Unidos*: Sistema mundial de localización (GPS) y Sistema de aumento de área amplia (WAAS).

f) *Comunidad Europea*: Sistema europeo de navegación por satélite (Galileo) y Servicio geostacionario complementario europeo de navegación (EGNOS).

36. De acuerdo con la matriz para compartir información entre proveedores (véase el anexo III), que se distribuyó antes del foro, muchos proveedores de sistemas intercambiaron opiniones sobre la compatibilidad y la interoperatividad, la protección del espectro y otras cuestiones que están incluidas en el plan de trabajo del Comité.

Conclusiones del foro de proveedores

Continuidad del foro de proveedores

37. En la conclusión de la reunión, los participantes acordaron establecer el foro de proveedores como mecanismo para proseguir el debate de cuestiones importantes abordadas por el Comité que requirieran aportaciones específicas de los proveedores de sistemas. Se observó que el foro no sería un órgano normativo sino que constituiría un medio para promover el debate entre proveedores de sistemas sobre cuestiones técnicas y conceptos operacionales fundamentales como la compatibilidad y la interoperatividad, la protección del espectro de los GNSS, la evitación de colisiones entre desechos orbitales y órbitas y otros asuntos relacionados con la labor del Comité. Los participantes también acordaron reunirse de nuevo a más tardar durante la tercera reunión del Comité, que se celebrará en los Estados Unidos en 2008, y posiblemente durante el 45º período de sesiones del Subcomité Científico y Técnico, que se celebrará en febrero de 2008. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como secretaria del Comité, seguirá actuando como centro de enlace de los preparativos del foro de proveedores. La presidencia del foro de proveedores rotará anualmente entre los miembros del mismo.

Prestación de servicios por los sistemas mundiales de navegación por satélite actuales y previstos

38. La información intercambiada en el foro de proveedores reveló que todos los proveedores actuales y futuros estaban comprometidos con sus planes de despliegue y/o modernización de sus sistemas mundiales y regionales respectivos de navegación por satélite con las siguientes características importantes:

a) Todos los sistemas prestan o prestarán servicios a sus usuarios a través de un espectro de bandas de radiofrecuencia asignadas internacionalmente para los servicios satelitales de radionavegación (RNSS) de banda L (960-1300 MHz y 1559-1610 MHz). Dos sistemas transmitirán también una señal de navegación de

banda S (2491,005±8,25 MHz). En el futuro, uno o más sistemas podrán utilizar la banda 5000-5030 MHz;

b) Todos los sistemas transmiten o transmitirán una o más señales en régimen abierto y sin cargas directas para los usuarios;

c) Muchos sistemas transmitirán también servicios autorizados, diseñados expresamente para satisfacer las necesidades de usuarios autorizados que desempeñan funciones para los gobiernos.

39. Los participantes en el foro de proveedores acordaron también que:

a) La transparencia en la aplicación de servicios abiertos es deseable y requiere la publicación y difusión abierta de las características de las señales y los sistemas, a su debido tiempo, para permitir que los fabricantes diseñen y desarrollen receptores GNSS de forma no discriminatoria;

b) En las conversaciones debe subrayarse que es aconsejable la cooperación en la construcción de infraestructura para los GNSS (segmento espacial y segmento terrestre de control/vigilancia) para prestar servicios abiertos, a fin de permitir una competencia comercial abierta y libre en los mercados de receptores y aplicaciones;

c) Los proveedores de sistemas deben esforzarse por supervisar el funcionamiento de sus señales abiertas y facilitar a los usuarios con rapidez actualizaciones de las características fundamentales de este funcionamiento, como la exactitud de la hora y la posición, y la disponibilidad de los servicios;

d) La protección del espectro de los RNSS es vital para los proveedores de servicios GNSS. Por consiguiente, debe procurarse una protección adecuada del espectro mediante una regulación nacional e internacional. Además, deben adoptarse medidas para detectar y mitigar las interferencias con los GNSS en todo el mundo;

e) Debe también examinarse la separación física de las constelaciones operativas de satélites y las órbitas de eliminación de satélites que han llegado al fin de su vida útil;

f) Debe también examinarse el concepto de garantía de los servicios.

Principios de compatibilidad e interoperatividad

40. Los proveedores de sistemas mundiales y regionales convinieron en que, como mínimo, todas las señales y servicios GNSS tienen que ser compatibles. En la mayor medida posible, las señales y los servicios abiertos deben ser interoperativos, a fin de maximizar los beneficios para todos los usuarios de GNSS. Para lograr la compatibilidad y la interoperatividad, el foro de proveedores acordó por consenso las siguientes definiciones generales de estos principios:

a) La *compatibilidad*, referida a la capacidad de los servicios de localización y navegación y de los servicios horarios de ser utilizados por separado o conjuntamente sin interferir con otros servicios o señales individuales, supone lo siguiente:

i) La compatibilidad de radiofrecuencias debe incluir una consideración en profundidad de distintos factores técnicos concretos, con inclusión de los efectos sobre el límite inferior de ruido del receptor y la intercorrelación entre

interferencias y señales deseadas. La Unión Internacional de Telecomunicaciones estableció el marco para debatir la compatibilidad de las radiofrecuencias;

ii) La compatibilidad debe suponer una separación dentro del espectro entre las señales de los servicios autorizados de cada sistema y las señales de otros sistemas;

iii) Debe promoverse cualquier solución adicional que mejore la compatibilidad.

b) La *interoperatividad*, referida a la capacidad de los servicios mundiales y regionales abiertos de navegación por satélite y los servicios horarios para ser utilizados conjuntamente a fin de ofrecer mayores capacidades a escala de usuarios de las que podrían ofrecer si se utilizara únicamente un servicio o señal, supone lo siguiente:

i) La interoperatividad ideal permite la navegación con señales procedentes al menos de cuatro sistemas diferentes sin que aumente el costo o la complejidad del receptor;

ii) Es fundamental para la interoperatividad que las frecuencias centrales sean comunes y es aconsejable que también sean comunes otras características de las señales;

iii) La transmisión interoperativa de señales abiertas desde múltiples constelaciones de satélites mejorará la geometría observada, aumentando en todo el mundo la exactitud para el usuario final y mejorando la disponibilidad de servicios en zonas donde la visibilidad de los satélites está frecuentemente oscurecida;

iv) También deben considerarse los marcos de referencia geodésicos y los criterios horarios de los sistemas;

v) Deben promoverse nuevas soluciones para mejorar la interoperatividad.

Futura labor del foro de proveedores

41. Los proveedores mundiales y regionales de sistemas asistentes acordaron prestar apoyo al Comité y participar activamente en los grupos de trabajo constituidos para ejecutar su plan de trabajo. Los Estados Unidos aceptaron preparar un proyecto de plan de trabajo para presentarlo en el siguiente foro de proveedores, basado en los resultados del primer foro y de la segunda reunión del Comité.

Anexo I

Lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales participantes en el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite

China
Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
India
Italia
Japón
Malasia
Nigeria
Comunidad Europea
Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM)
Agencia Espacial Europea (ESA)
Asociación Cartográfica Internacional (ACI)
Asociación Internacional de Geodesia (IAG)
Asociación Internacional de Institutos de Navegación (IAIN)
Comité Directivo Internacional del Sistema Europeo de determinación de la posición (EUPOS)
Comité de la Interfaz de Servicio del GPS Civil (CGSIC)
Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
Federación Internacional de Agrimensores (FIG)
Marco de referencia de la Subcomisión Europea (EUREF) de la IAG
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría
Servicio Internacional de GNSS (IGS)
Unión Radiocientífica Internacional (URSI)

Anexo II**Documentos de la segunda reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite**

| <i>Símbolo</i> | <i>Título o descripción</i> |
|--------------------|---|
| ICG/WGA/SEP2007 | Report of the Working Group on Compatibility and Interoperability |
| ICG/WGB/SEP2007 | Report of the Working Group on Enhancement of Performance of Global Navigation Satellite Systems Services |
| ICG/WGC/SEP2007 | Report of the Working Group on Information Dissemination |
| ICG/WGD/SEP2007 | Report of the Working Group on Interactions with National and Regional Authorities and Relevant International Organizations |
| ICG/WGSBAS/SEP2007 | Report of the Working Group on Satellite-based Augmentation System Certification |
| ICG/TOR/SEP2007 | Terms of reference |

Anexo III

Matriz para la transmisión de información entre proveedores de servicios

- I. Descripción del sistema
 - A. Segmento espacial: parámetros técnicos, como altitud e inclinación o posición de la órbita geosíncrona (GEO). Cuando proceda, también podrá incluir los procedimientos de eliminación de satélites e información sobre las órbitas, a fin de establecer unos fundamentos para garantizar que se previenen las colisiones con otras constelaciones de satélites.
 - B. Segmento terrestre
 - C. Señales: actuales y previstas
 - D. Resultados: criterios frente a resultados reales
 - E. Calendario para el despliegue y el funcionamiento de los sistemas
- II. Servicios prestados y políticas de prestación de servicios
- III. Perspectiva de la compatibilidad y la interoperatividad
 - A. Definición de la compatibilidad y la interoperatividad
 - B. Medidas para garantizar la compatibilidad de radiofrecuencias por vías bilaterales y multilaterales
 - C. Medidas para promover la interoperatividad por vías bilaterales y multilaterales
- IV. Actividades de protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS)
 - A. Procedimientos de regulación/gestión del espectro para los sistemas de radionavegación por satélite (RNSS) a escala nacional
 - B. Opiniones sobre las cuestiones que plantea el espectro RNSS de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) o temas del programa de la Conferencia Mundial de Radiocomunicación, según proceda o sea necesario
 - C. Detección de interferencias con los RNSS y planes y procedimientos de mitigación de esas interferencias

- V. Participación en el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite
 - A. Debate de la participación de los proveedores de servicios en los grupos de trabajo y en las actividades del plan de trabajo del Comité
 - B. Opiniones sobre las futuras áreas de interés y de actuación del Comité, según proceda
-